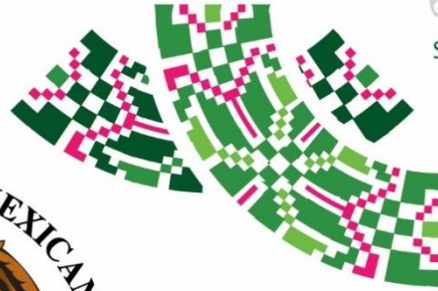


AÑO CV, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
VIERNES 25 DE FEBRERO DE 2022
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
31 PÁGINAS



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento Villa de la Paz, S.L.P.

Título:

Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 305, 3ER PISO
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

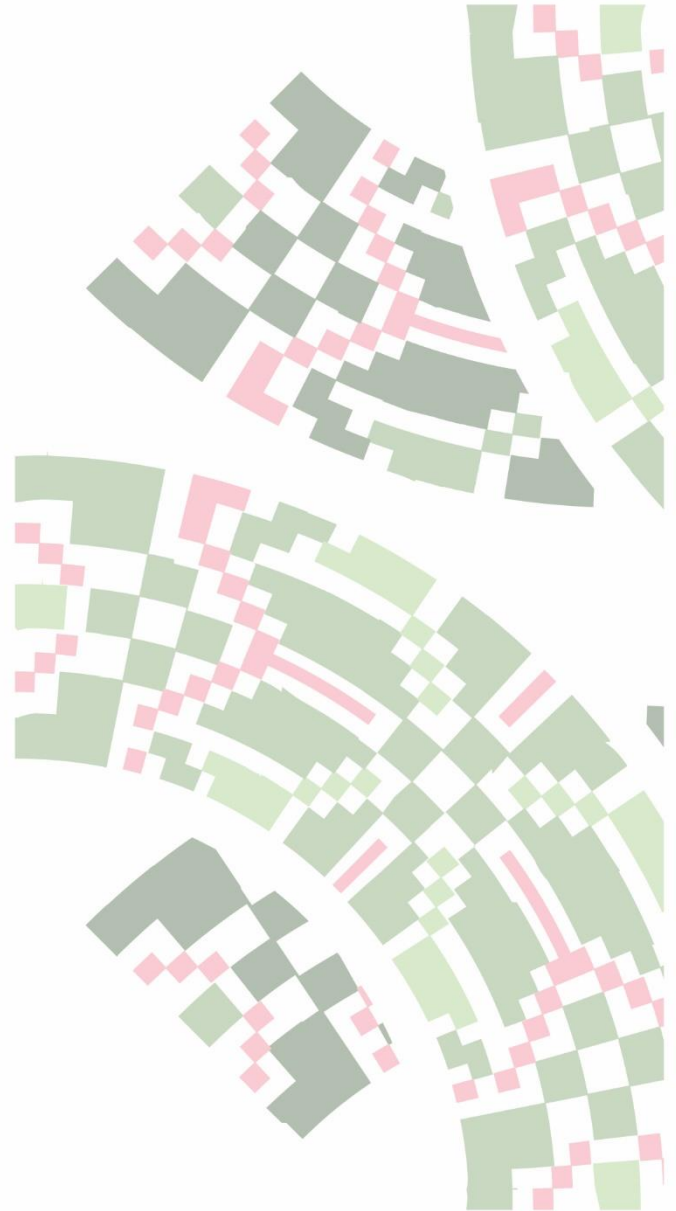
- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/
 - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
 - **Extraordinarias:** cuando sea requerido





H. Ayuntamiento de Villa de la Paz, S.L.P.

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

LA.E. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE LA PAZ, S. L. P.

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ÁLVAREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES CONSTITUCIONALES

IRMA ALVARADO SILVA
REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA

AURORA CASTILLO SIAS
REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL 1

JOSÉ LUIS GUADIANA ORTIZ
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 2

MA. ISABEL CERDA RAMOS
REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL 3

RICARDO MICHEL VEGA ESTRADA
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 4

MARÍA IRENE VARGAS GÓMEZ
REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL 5

ÍNDICE.

MENSAJE DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL

MARCO JURÍDICO

RAZÓN DE SER DEL PMD

ESTRUCTURA DEL PMD

METODOLOGÍA Y SUSTENTO SOCIAL PARA LA LEGITIMACIÓN DEL PMD.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024

EJES RECTORES

EJE 1 BIENESTAR PARA VILLA DE LA PAZ

EJE 2 SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VILLA DE LA PAZ

EJE 3 ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA VILLA DE LA PAZ

EJE 4 GOBIERNO RESPONSABLE PARA VILLA DE LA PAZ

MENSAJE DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL.

Siendo mi responsabilidad como Presidente Constitucional del Municipio de Villa de La Paz, me es grato presentar a ustedes el documento que expresa el rumbo que deberá tomar nuestro Municipio. El PMD es producto del trabajo que todos los integrantes del Ayuntamiento, así como del equipo de trabajo de la Administración Pública Municipal.

En él expresamos una visión compartida, nuestra visión y compromisos, para que la ciudadanía nos exija cumplir con responsabilidad.

El equipo de trabajo de este Gobierno se caracterizará por su actitud de servicio y el primero en cumplir con esto será el Presidente. Municipal.

Es compromiso de nuestro Gobierno Municipal trabajar conjuntamente con nuestra gente para generar condiciones de desarrollo, para que las y los habitantes de Villa de La Paz puedan realizarse en lo individual y colectivo.

Para lograr nuestra labor, es necesario que conozcamos cuáles son las necesidades y problemas que tenemos a nuestro alrededor, analizando cada uno de los aspectos que vemos diariamente.

El Plan de Desarrollo que presentamos es un instrumento de planeación, que tiene como finalidad establecer dónde estamos y para donde vamos exponiendo cómo podemos ir juntos, Gobierno y Sociedad.

Nuestro querido Villa de La Paz ha avanzado mucho en los últimos tres años, gestionamos grandes obras de infraestructura social y educativa, colocándonos como uno de los Municipios que más gestionó ante las diferentes instancias de Gobierno.

En el Plan Municipal de Desarrollo que presentamos, plantemos 4 ejes de Desarrollo que se alinean al Plan de Desarrollo Estatal, que serán necesarios para vivir en un Municipio seguro, en paz, equitativo, transparente, próspero y eficiente en el manejo de sus recursos:

- 1.- Bienestar para Villa de La Paz.
- 2.- Seguridad y Justicia para Villa de La Paz.
- 3.- Economía Sustentable para Villa de La Paz.
- 4.- Gobierno Responsable para Villa de La Paz.

El Cumplimiento de lo antes expuesto, se llevará a través de indicadores y metas a través de los temas que presentaremos que plasmaremos en las diferentes herramientas con las que contamos, como lo es la Plataforma de Transparencia y la página web del Municipio.

Este documento se construyó con la participación ciudadana y la intervención de los diferentes departamentos que integran el Gobierno Municipal de Villa de La Paz.

Jorge Armando Torres Martínez
Presidente Municipal de Villa de La Paz

MARCO JURÍDICO.

Con apego a los siguientes ordenamientos legales:

A nivel internacional:

- Derechos de los pueblos indígenas prevista en el convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países independientes y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Resultados de Consulta indígena en un instrumento de planeación e inclusión.
- La declaración universal de los derechos humanos.
- El Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Segundo Protocolo Facultativo del Pacto internacional de derechos civiles y políticos.

En el nivel federal:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1°, 25 apartado A, párrafo primero y tercero, 26 párrafo primero y segundo, 115 fracción II párrafos primero y segundo.

Nivel Estatal:

- 133 de la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí, artículos 14,15, 114 fracción V inciso d.
- Ley de disciplina financiera de las entidades Federativas y de los municipios artículo 18.
- Ley de Planeación, artículos 2°, 20, 20 bis, 21 ter 26 bis, 33 y 34.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable artículo 13.
- Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación.
- Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículos 4°, 5°, 16,17,18,22.
- Ley de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículos 5° fracción I, artículo 6°, fracciones I, II, 17,24,26, presupuesto basado en resultado y sistema de evaluación del Desempeño.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 25: Corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo Nacional, para garantizar que sea integral y Sustentable.
- Artículo 26: El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional.
- Artículo 115, Fracción 5ª: Facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Artículo 114 Fracción 5ª: Facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal.

A nivel Municipal:

- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- Artículo 121: Los Ayuntamientos planearán sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo que deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento.
- Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Artículo 8º, Inciso B: Conocer los Planes de Desarrollo Municipal.
- Inciso J: Remitir al Congreso del Estado para su conocimiento, el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los cuatro meses siguientes a su toma de posesión.

RAZÓN DE SER DEL PMD.

El Plan Municipal de Desarrollo constituye el instrumento más eficaz para dar rumbo y guía al Desarrollo Económico y social del Municipio, que organizadamente permite a la ciudadanía del Municipio ponerse de acuerdo en lo esencial y sumar esfuerzos para que sociedad y Gobierno caminen en la misma Dirección.

Este instrumento permitirá que la ciudadanía, cuente con elementos para evaluar el desempeño del Gobierno Municipal.

La Planeación del Desarrollo Municipal es la base para lograr una mejor sociedad, mejor territorio, mejor sociedad, mejor territorio y un mejor municipio para todas y todos quienes habitan o desempeñan alguna actividad económica. Por ello es necesario cumplir lo establecido por el marco normativo vigente en materia de planeación.

ESTRUCTURA.

Para alcanzar lo anterior, la presente Administración instrumentó cuatro ejes rectores: 1.- Bienestar para el Municipio, 2.- Seguridad y Justicia Social, 3.- Economía Sustentable y 4.- Gobierno Responsable que se alinean al Plan Estatal de Desarrollo.

METODOLOGÍA Y SUSTENTO SOCIAL.

Para la elaboración del PMD, se aplicó una metodología de planeación participativa, apoyada en la consulta pública, que consistió en la recopilación de datos estadísticos a través de encuestas. Ya que por la situación que atravesamos actualmente por la pandemia del COVID-19, nos es imposible llevar a cabo aglomeraciones con grupos de personas.

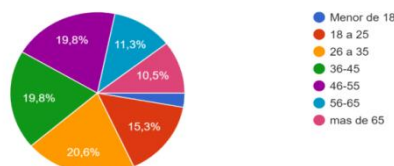
EL PMD sintetiza las preocupaciones y propuestas de la ciudadanía, recabadas en una amplia consulta, contiene la visión de la ciudadanía del Municipio, así como de autoridades y funcionarios públicos del Gobierno Municipal.

La Integración del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Villa de La Paz, dio inicio con la generación de encuestas ciudadanas, las cuáles serían evaluadas y así vez contestadas por la ciudadanía a modo de que se plasmen las prioridades que deberá atender la Administración 2021-2024, se lograron encuestar a 248 habitantes del Municipio, las cuáles podrían ser contestadas a través de Plataforma Online o en medio impreso y ser depositadas en el buzón ciudadano Instalado en la entrada a palacio Municipal.

CONSULTA CIUDADANA.

CONSULTA CIUDADANA PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ “POR UN GOBIERN PLURAL E INCLUYENTE”

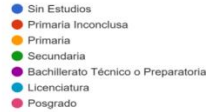
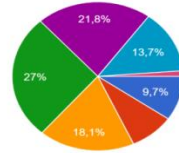
EDAD
248 respuestas



EDAD: /Menor De 18/ 18-25 / 26-35 / 36-45 / 46-55 / 56-65 / Mayor de 65/

ESCOLARIDAD: / Sin estudios (primaria inc.) / Secundaria / Preparatoria / Licenciatura / Posgrado /

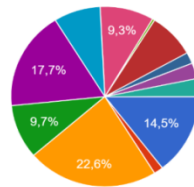
Escolaridad
248 respuestas



¿CUÁLES DEBERÍAN DE SER LAS PRINCIPALES PRIORIDADES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ PARA EL PERIODO 2021-2024?

Pobreza / Vialidades / Seg. Pública / Servicios Públicos / Educación / Combate a la corrupción / Adicciones / El campo / Bacheo y Pavimentación / Cultura / Deporte / niñez

¿CUÁLES DEBERÍAN DE SER LAS PRINCIPALES PRIORIDADES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ PARA EL PERIODO 2021-2024?
248 respuestas

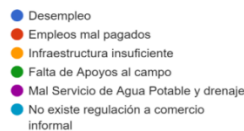
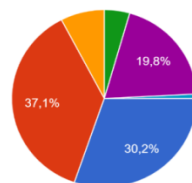


ECONOMICO

SEÑALE CUÁL DE LOS SIGUIENTES PROBLEMAS ES PRIORIDAD RESOLVER PARA LA ADMÓN 2021-2024

Desempleo / Empleos mal pagados / Infraestructura insuficiente / Falta de Apoyos al campo / Mal Servicio de Agua Potable y drenaje / No existe regulación a comercio informal/Apoyo a personas con discapacidad/Apoyo a Adultos Mayores/Apoyo a niñez y juventud.

ECONOMICO SEÑALE CUÁL DE LOS SIGUIENTES PROBLEMAS ES PRIORIDAD RESOLVER PARA LA ADMÓN 2021-2024
248 respuestas



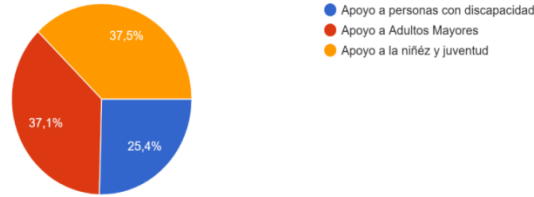
INCLUSIÓN Y EQUIDAD

SEÑALE CUÁL DE LOS SIGUIENTES PROBLEMAS ES PRIORIDAD RESOLVER PARA LA ADMÓN 2021-2024

Apoyo a personas con discapacidad / Apoyo a Adultos Mayores/Apoyo a la niñez y juventud



INCLUSIÓN Y EQUIDAD SEÑALE CUÁL DE LOS SIGUIENTES PROBLEMAS ES PRIORIDAD RESOLVER PARA LA ADMÓN 2021-2024
248 respuestas

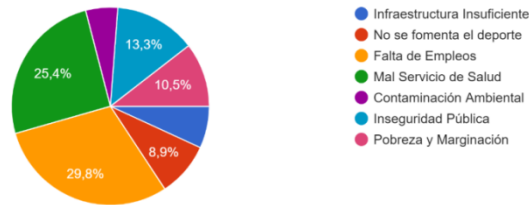


DESARROLLO SOCIAL

SEÑALE CUÁL DE LOS SIGUIENTES PROBLEMAS ES PRIORIDAD RESOLVER PARA LA ADMÓN 2021-2024

Infraestructura Insuficiente / No se fomenta el deporte / Falta de Empleos / Mal Servicio de Salud / Contaminación Ambiental / Inseguridad Pública / Pobreza y Marginación

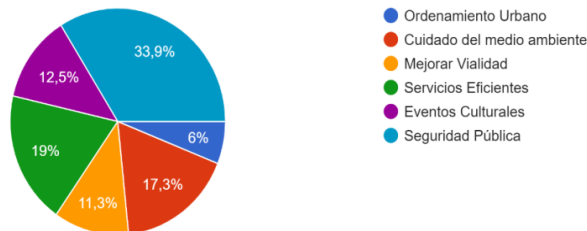
DESARROLLO SOCIAL SEÑALE CUÁL DE LOS SIGUIENTES PROBLEMAS ES PRIORIDAD RESOLVER PARA LA ADMÓN 2021-2024
248 respuestas



CALIDAD DE VIDA Y SUSTENTABILIDAD

SEÑALE CUÁL DE LOS SIGUIENTES PROBLEMAS ES PRIORIDAD RESOLVER PARA LA ADMÓN 2021-2024
Ordenamiento Urbano / Cuidado del medio ambiente / Mejorar Vialidad / Servicios Eficientes / Eventos Culturales / Seguridad Pública

CALIDAD DE VIDA Y SUSTENTABILIDAD SEÑALE CUÁL DE LOS SIGUIENTES PROBLEMAS ES PRIORIDAD RESOLVER PARA LA ADMÓN 2021-2024
248 respuestas



SEGURIDAD Y JUSTICIA

SEÑALE CUÁL DE LOS SIGUIENTES PROBLEMAS ES PRIORIDAD RESOLVER PARA LA ADMÓN 2021-2024

GOBIERNO SEÑALE CUÁL DE LOS SIGUIENTES PROBLEMAS ES PRIORIDAD RESOLVER PARA LA ADMÓN 2021-2024
248 respuestas



3.- DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.

DENOMINACIÓN

Villa de la Paz.

3.1 TOPONÍMIA.

El puesto de la Boca, se le llamó así a este lugar por el siglo XVIII ya que algunas familias de gambusinas se establecieron allí buscando mineral, se le denominaba puesto, pues así se designaba a los lugares de población más o menos transitorio, que no tenían autoridad ni gobierno alguno; posteriormente la Boca se transforma en Hacienda de Beneficio.

En la década de 1870 se comenzó a explotar la primera mina del mineral de la Paz, por lo que la actividad minera se fue acrecentando, por el nombre de esta mina se conoció así a este centro mineral y después a todo el municipio.

En decreto N° 88 de fecha 31 de mayo de 1921 se le declara municipio.

ESCUDO.



3.2 HISTORIA.

El territorio donde se asienta el municipio de Villa de la Paz fue ocupado en la época prehispánica por las tribus salvajes llamadas negritos, que fueron combatidas por los conquistadores españoles en el siglo XVI. El origen de esta misteriosa tribu es una incógnita, sus características físicas evocan las cabezas colosales olmecas; surgiendo la interrogante sobre alguna relación entre los olmecas y los negritos.

Por estar inhabitada esta región, no llegaron ahí los religiosos evangelizadores que ya habían iniciado su obra en otros lugares, por ello no se encuentra en sus escritos ninguna referencia respecto a alguna actividad de cristianización; por esta razón los misioneros llegaron aquí después de los conquistadores, sucediendo esto a fines del siglo XVI, así que la historia de esta región tiene un amplio vacío de muchos años.



El Capitán de guerra Diego de Coronado, fue el primero que alcanzó mercedes de tierras en esta región en 1616.

El beneficio de los minerales extraídos de las minas del Real de Catorce provocó que en diversos lugares más o menos inmediatos se hicieran las labores secundarias, así nacieron algunas poblaciones y otras se desarrollaron. Esta fue la razón de que en la zona del actual municipio de Villa de la Paz se establecieran algunas familias de gambusinos.

Este desperdigado grupo de jacalos se llamó La Boca. El puesto de La Boca ya se denomina así en algunos documentos desde la última década del siglo XVIII; en razón de algunas mercedes, estas tierras fueron otorgadas al Coronel don Francisco Miguel de Aguirre, este personaje no vivía ahí sino en Matehuala y alternaba sus deberes militares de Oficial del Rey con la atención de algunos intereses en minas ya en explotación que tenía en Real de Catorce.

No tenemos conocimiento de cómo ni cuándo, el ameritado Jefe Realista don Matías Martín y Aguirre compró o heredó de su tío don Francisco Miguel, el extenso fundo agrícola que después fue la hacienda de La Boca.

Al principiarse 1870 se comenzó a explotar la primera mina de La Paz. No se sabe de otra mina de mayor antigüedad que está en el mineral, lo cierto es que esta mina dio nombre a este centro minero y posteriormente al municipio; esta mina tenía 9 tiros: el principal era el de La Paz, los otros eran El Relicario, Cinco Señores, San Miguel, San Agustín, San Francisco, San José, San Juan y San Rafael.

La Legislatura del Estado dictó su decreto N° 4 promulgado el 26 de septiembre de 1891, otorgó a la Compañía Ferrocarrilera de Matehuala, S.A. la concesión de la construcción y explotación del ferrocarril de Matehuala al mineral de La Paz.

El ferrocarril se inauguró el 4 de noviembre de 1892, construido enteramente con capital nacional y unía la ciudad de Matehuala con las minas de La Paz y Santa Fe, facilitándose con ello la explotación de las minas y el acarreo de minerales.

En el año de 1900 se resolvió que en el mineral de La Paz hubiera autoridades competentes, elevándose a la categoría política de Delegación Municipal de Matehuala, este acuerdo fue considerado y al efecto se nombraron un Juez Auxiliar, 3 Vocales, un Comandante y los Policías necesarios.

El prominente empresario don Evaristo Madero, en 1904 explotaba las minas de carbón de Nueva Rosita, pensando en la explotación minera de la región de La Paz, constituyendo una empresa encabezada por don Evaristo y sus hijos Pedro y Gustavo; ellos explotaron aquí las minas de San Francisco, San José de La Paz, San Juan y Santa Fe.

En este mismo año de 1904 fue decisivo el impulso que recibió el mineral de La Paz con la terminación de la vía férrea de 6 kilómetros que comunicó esas minas con la estación de La Cabra del ferrocarril de Matehuala.

Después en 1908 don Deogracias Alonso, capitalista español radicado en San Luis Potosí, descubrió y explotó las minas de La Luz, La Esmeralda y El Rubí, y al año siguiente éste y otros empresarios como don Gustavo Dresill y don Guillermo Dinwall formaron una sociedad con los hermanos Madero para fomentar la explotación de las minas de La Paz.

A poco se inició la Revolución de 1910, llegando al mineral de La Paz noticias alarmantes, el revolucionario Prof. Cándido Navarro, al mando de su ejército libertador salió de San Luis Potosí, el 31 de mayo en gira por Cedral y Matehuala y se temía que llegaría al mineral de La Paz. Efectivamente así sucedió, la plaza de Matehuala se entregó pacíficamente y hasta con entusiasmo popular, no hubo desórdenes ni ataques al comercio ni al vecindario; poco estuvo ahí y después fue a La Paz donde estuvo pocas horas y regresó a Matehuala con su fuerza armada. Por lo anterior podemos ver que nada sufrió el mineral de La Paz con la rápida visita hecha por el revolucionario Cándido Navarro, esta fue la primera vez que entró ahí un cabecilla revolucionario.

En los últimos meses de 1911, y como resultado de la activa propaganda socialista hecha en los centros de trabajo, se registró en La Paz una huelga en la mina de Santa María de La Paz, suceso inusitado en aquella época.

En septiembre de 1913 hubo una acción de armas en el mineral de La Paz, la información publicada refirió los sucesos ahí registrados que sufrió el vecindario y el comercio, inclusive se mencionó un gran combate, aunque esto bien pudo ser una exageración.

En el mineral de La Paz, sucedió que en el año de 1914 la negociación minera de Santa María de La Paz y Anexas S.A., emitió unos billetes con valores de 25 y 50 centavos y de 1, 5, 10 y 20 pesos, tenían el aspecto de los billetes del banco de San Luis, con muy buena presentación tipográfica, ostentando el nombre de la negociación, el valor en letra y número de la cantidad que representaban, con fondo litográfico a colores que variaba según el valor asignado, las firmas de los funcionarios de la empresa y la expresión de ser pagarés para cubrirse en Matehuala.

Continuaba por entonces la afluencia de población a La Paz, había crecido su importancia económica y por 1920 ya contaba con 5000 habitantes. Fue entonces cuando los vecinos de la localidad suscribieron una solicitud ante la Legislatura del Estado

solicitando se declarase municipio libre a la región. La Legislatura del Estado acordó de conformidad la solicitud y dictó su decreto N° 88 de fecha 31 de mayo de 1921, por entonces era Gobernador Constitucional del Estado don Rafael Nieto y los diputados siguientes: Rosalío Bustamante, Profr. José Ciriaco Cruz, Lic. José Santos Alonso, Lic. Pedro Noyola, Pedro Martínez Noriega, Manuel F. Nava, Flavio B. Ayala, Alberto S. Limón, Prof. Gabriel Martínez y Rafael Curiel. El propio decreto ordenó que la cabecera del nuevo municipio fuera la población llamada La Paz y su circunscripción territorial abarcaría lo que antes fue la hacienda de La Boca; el primer Presidente Municipal de La Paz lo fue el Sr. J. Jesús Morales, siendo nombrado hasta el 1° de octubre de 1921.

A partir de entonces el municipio mejoró en todos los sentidos, operándose un gran progreso, aumentando la población, el comercio y los capitales; la principal empresa era la Compañía Minera de Santa María de La Paz y Anexas.

En el año de 1940 se publicó un informe general sobre Villa de La Paz, en el se menciona que la cabecera municipal tenía una población de 5,785 habitantes y el municipio contaba con 8,383 habitantes; por entonces el porcentaje de analfabetismo era de 61.95 del total de la población; existían 2 grandes empresas mineras: La Negociación Minera Santa María de La Paz y Anexas y La negociación Minera de Kildum, Unidad de la American Swelting and Refining Co.; también mencionaba que la enfermedad dominante en el municipio era la silicosis.

Es importante apuntar que en el año de 1958 se terminó la pavimentación de la carretera Matehuala - Villa de La Paz.

Finalmente apuntaremos que Villa de La Paz tiene la excepcional importancia de tener una sobresaliente producción de metales preciosos sobre pasando con mucho a la producción de cualquier otro municipio del estado, por ejemplo, según datos de 1978, Villa de La paz 3,085 Kg. de plata, que es la mayor producción estatal; además sus minas producen oro, plomo, cobre, zinc y manganeso.

PERSONAJES ILUSTRES.

Peregrino Villarreal Coronel (1928-¿?). Nació el 30 de abril. Maestro Rural de 1944 a 1947, Secretario del Ayuntamiento y Juez del Registro Civil. Ha publicado cuentos y poemas.

Andrés Estrada (1891-1933). Nació el 30 de noviembre. Combatió en las filas del Maderismo. En 1917 fundó la revista "Matehuala" y el "Centro Cultural Matehualense" y la "Biblioteca Pública". Falleció el 6 de agosto.

Gregorio Rosas Herrera (1918 -¿?). Ingresó al Seminario Conciliar de San Luis Potosí estudiando Humanidades y Antropología. Fue Periodista y Colaborador de la Cadena "García Valseca".

Rafael Rosas Herrera (1926-1971). Emigró a la ciudad de México. Se dedicó al Periodismo, colaboró en "Cuentalia" y otras publicaciones.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS.

Año	Acontecimiento
1870	Se comenzó a explotar la primera mina de La Paz.
1891	Se otorgó la concesión para la construcción y explotación de la vía ferroviaria de Matehuala el ramal de La Paz.
1892	Se inauguró la vía del ferrocarril.
1900	El mineral de La Paz se elevó a la categoría de Delegación Municipal de Matehuala.
1910	Después de haber sido entregada la plaza de Matehuala al grupo revolucionario, estos se pasaron a La Paz, en una visita rápida de Cándido Navarro
1921	Por decreto fechado el 31 de mayo se ordenó que la cabecera del nuevo municipio sería la población llamada La Paz y su circunscripción territorial abarcaría lo que antes fue la hacienda de La Boca.



3.3 LOCALIZACIÓN.

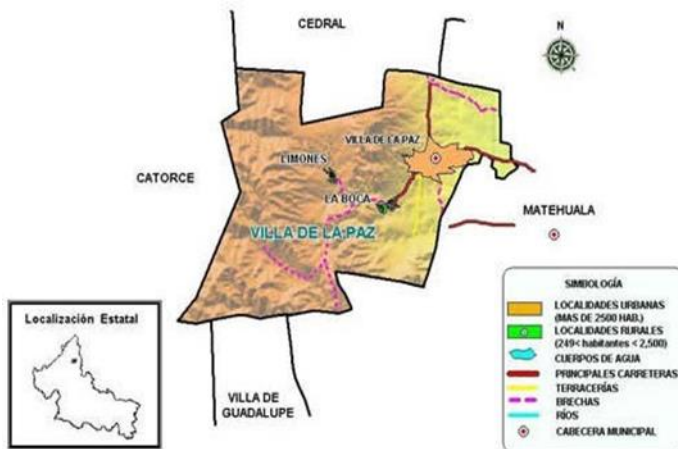
El municipio se encuentra localizado en la parte norte del estado, en la zona altiplano, la cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 100°42' de longitud oeste y 23°41' de latitud norte, con una altura de 1,800 metros sobre el nivel de mar. Sus límites son: al norte, Cedral; al este, Mathuala; al sur, Villa de Guadalupe; al oeste, Catorce. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 201 kilómetros.



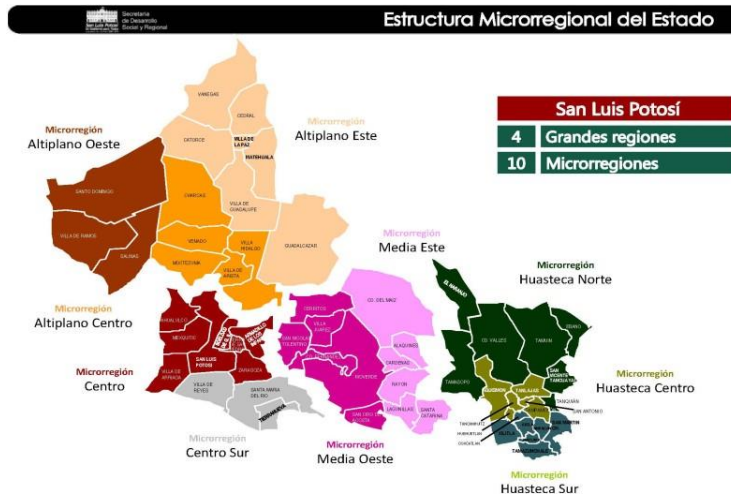
EXTENSIÓN.

Concepto	Dato		Posición Municipal *
	Municipal	Estatal	
Superficie (km2)	144.30	60,982.80	51
Número de Localidades	14	6,887	58
Localidades con menos de 500 habitantes	13	6,344	58

MAPA MUNICIPAL.



ESTRUCTURAMICORREGIONALDELESTADO

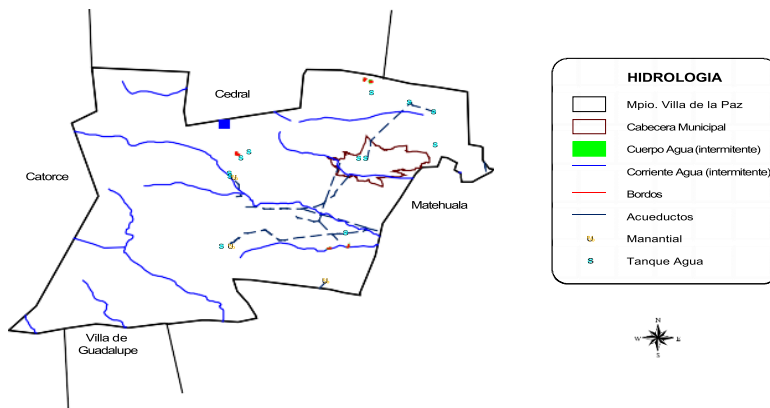


OROGRAFÍA.

Predominan ampliamente los terrenos cerriles con elevaciones pronunciadas, ya que toda la región occidental del municipio se encuentra ocupada por la sierra de Catorce, cuyas elevaciones reciben diversos nombres regionales, los cuales son: El Fraile de 2,500 metros sobre el nivel del mar, La Cobriza de 2,450 metros sobre el nivel del mar, Las Águilas de 2,300 metros sobre el nivel del mar, Dolores de 2,300 metros sobre el nivel de mar, El Muerto de 2,100 metros sobre el nivel del mar y Las Amapolas de 1,900 metros sobre el nivel de mar.

HIDROGRAFÍA.

No existen corrientes fluviales de importancia, sólo se localizan arroyos de carácter intermitente, los cuales se forman en las sierras y transportan agua sólo en la época de lluvias, sin ninguna utilización económica. Algunos de estos arroyos son: El Mármol, San Miguel, La Boca, Cajón de los Nopales, Castorenas y Las Pilas.



INFORMACIÓN REFERENCIADA GEOESPACIALMENTE INTEGRADA EN UN SISTEMA (IRIS)

ELABORO: OFICINA ESTATAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE - SEDARH SAN LUIS POTOSÍ.

CLIMA.

Tiene tres climas importantes: al oriente una franja de clima seco templado, al centro una franja de semi seco templado y al poniente semi frío sub húmedo con lluvias en verano. La temperatura media anual oscila entre 18°C; el mes más caliente es de 28°C (junio) y la del mes más frío de 3°C (enero). La precipitación pluvial es igual que en el altiplano, de 486 milímetros anuales.



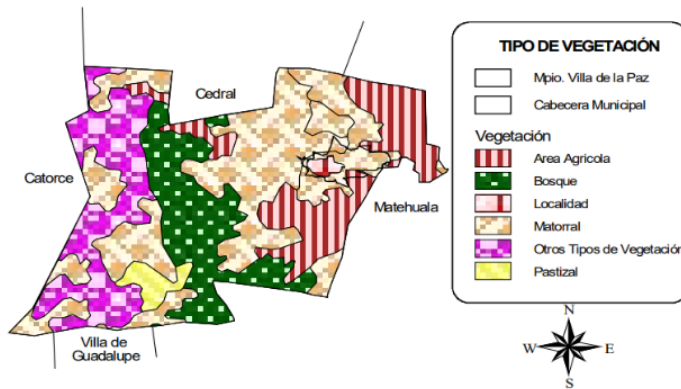
PRINCIPALES ECOSISTEMAS.

Flora.

Los tipos de vegetación se han definido por su fisonomía, derivada a su vez de la forma de vida en sus especies dominantes, de esta manera encontramos matorral desértico espinoso, micrófilo, nopal, cactus, izotal, cardonal y pastizal. De estas combinaciones se presentan especies como: gobernadora, mezquite, huizache, hojasén, corolaria, maguey, lechuguilla, guapilla, sotol, nopalera, palma china, palma loca y variedad de zacate como el salado y navajita.

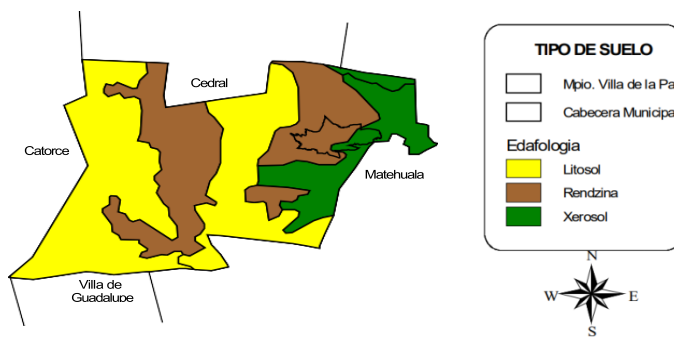
Fauna.

La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: liebre, víbora de cascabel y aves silvestres, gato montés, ardilla y ratón de campo.



CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO.

En el municipio predomina de manera notable el suelo de tipo litosol, el cual encontramos en la parte central norte y oeste. Alrededor de la cabecera municipal y hacia el norte se detecta que el litosol se asocia al de tipo rendzina. En la porción central y norte se denota una fase petrocálcica. Hacia el norte y sureste, encontramos áreas consideradas del suelo xerosol calcárico.



INFORMACIÓN REFERENCIADA GEOESPACIALMENTE INTEGRADA EN UN SISTEMA (IRIS).
 ELABORO: OFICINA ESTATAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE - SEDARH SAN LUIS POTOSI.

3.4 PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO.

GRUPOS ÉTNICOS.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población total de indígenas en el municipio asciende a 2 personas. Su lengua indígena es el náhuatl y en segundo lugar el zapoteco. Su desglose es el siguiente.

Población Indígena	Número	%
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	2	0.04
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	0	0.00
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	1	50.00

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 5,350 habitantes. Representando el 0.21 por ciento, con relación a la población total del estado. La relación hombres mujeres es de 101.43 y el promedio de hijos nacidos vivos es de 2.86.

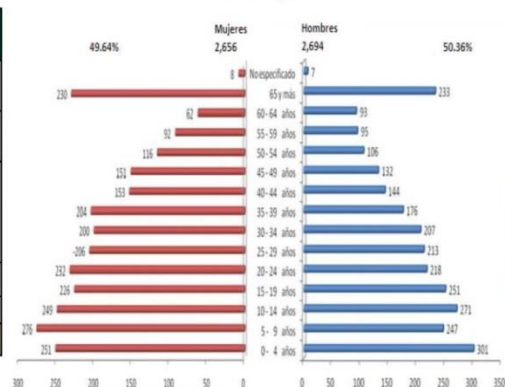
Año	Población		
	Hombres	Mujeres	Total
1990	2,687	2,754	5,441
1995	2,514	2,546	5,060
2000	2,564	2,571	5,135
2005	2,448	2,519	4,967
2010	2,694	2,656	5,350



Estructura de la población por rangos de edad 2010

Rango años	Población total	%	Hombres	Mujeres	Segmentos de población
0 - 4	552	10.32	301	251	Niños
5 - 9	523	9.78	247	276	
10 - 14	520	9.72	271	249	
15 - 19	477	8.92	251	226	Jóvenes
20 - 24	450	8.41	218	232	
25 - 29	419	7.83	213	206	
30 - 34	407	7.61	207	200	
35 - 39	380	7.10	176	204	Adultos
40 - 44	297	5.55	144	153	
45 - 49	283	5.29	132	151	
50 - 54	222	4.15	106	116	
55 - 59	187	3.50	95	92	
60 - 64	155	2.90	93	62	
65 y más	463	8.65	233	230	Adultos mayores
No especificado	15	0.28	7	8	No especificado
Total Municipio	5,350	100	2,694	2,656	5,350 Hab. 100.00%

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDADES Y SEXO



FUENTE: SEDESORE.- Elaboración propia con base en el XIII Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.


POBLACIÓN TOTAL Y TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL.

Año	Población	Tasa deCrecimiento
1950	5,271	
1960	5,405	0.25
1970	5,720	0.57
1980	4,900	-1.54
1990	5,441	1.05
1995	5,060	-1.45
2000	5,135	0.29
2005	4,967	-0.58
2010	5,350	0.40

Población y Vivienda.

Concepto	Dato		Posición Municipal *
	Municipal	Estatal	
Densidad de población (hab/km2)	38	40	24
%depoblaciónmunicipal conrespecto ala estatal	0.20	1.50	56
% de población rural	29.60	37.35	51
%depoblaciónde 15a64 años	61.20	59.10	4
% de población indígena	0.10	11.00	54
%depoblaciónemigrante	0.90	2.30	50
% de población inmigrante	6.20	10.50	26
Ocupantes por vivienda	4.70	4.30	21



%de viviendas con agua entubada	95.80	82.50	3
%de viviendas con energía eléctrica	95.90	92.00	6
%de viviendas con drenaje	83.30	75.00	3
%de viviendas con piso de tierra	6.20	17.80	54

* Indica el lugar que ocupa el municipio entre el total de los 58 municipios del estado.

MIGRACIÓN.

El Censo de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI nos presenta el siguiente panorama:

Población	Número	%
Población Nacida en la entidad	5,010	93.64
Población Nacida en otra entidad	292	5.46
Población de 5 años y más residente en la entidad en junio 2005	4,584	95.84
Población de 5 años y más residente en otra entidad en junio 2005	108	2.26

RELIGIÓN.

Al año 2010, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la situación en este aspecto es el siguiente:

Tipo de Religión	Número	%
Población con religión católica	5,220	97.57
Población con religión Protestante, Evangélica y Bíblicas	64	1.20
Población con religiones diferentes a las anteriores	0	0.00
Población sin religión	22	0.41



3. 5 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

RESUMEN GENERAL POR SOSTENIMIENTO
VILLA DE LA PAZ
INICIO DE CURSOS 2011-2012



TIPO	NIVEL Y SERVICIO		FEDERAL		ESTATAL TRANSFERIDO		ESTATAL REGULAR		SOSTENIMIENTO S ESCOLARIZADO		PARTICULAR		AUTÓNOMO		TOTAL DEL MUNICIPIO		RELACION ALUMNO			
	ALUM.	DOC.	ALUM.	DOC.	ALUM.	DOC.	ALUM.	DOC.	ALUM.	DOC.	ALUM.	DOC.	ALUM.	DOC.	ALUM.	DOC.	ALUM.	DOC.		
BÁSICA	PREESCOLAR GENERAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.	n.d.	
	PREESCOLAR CONAFE	22	3	220	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	222	13	19	7	20	
	PREESCOLAR INDÍGENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.	n.d.	
	PREESCOLAR	22	3	220	11	5	0	0	0	0	0	0	0	0	242	21	14	12	27	
	PRIMARIA GENERAL	0	0	498	46	25	7	164	6	1	0	0	0	0	663	52	31	13	21	
	PRIMARIA CONAFE	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	3	n.d.	
	PRIMARIA INDÍGENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.	n.d.	
	PRIMARIA	23	9	499	46	25	7	164	6	1	0	0	0	0	686	61	33	10	11	
	SECUNDARIA COMUNITARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.	
	SECUNDARIA GENERAL	0	0	208	9	19	1	0	0	0	0	0	0	0	208	9	19	1	23	
	SECUNDARIA TRABAJADORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.	
	TELESECUNDARIA	0	0	65	6	2	0	0	0	0	0	0	0	0	65	6	2	0	11	
	SECUNDARIAS TÉCNICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.	
	SECUNDARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.	
	EDUCACIÓN BÁSICA	0	0	273	15	25	3	164	6	1	0	0	0	0	273	15	25	3	18	
	PROFESIONAL TÉCNICO	45	12	5	5	992	79	61	15	0	0	0	0	0	1,201	97	72	21	12	
PROFESIONAL TÉCNICO 2 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.		
PROFESIONAL TÉCNICO 3 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.		
BACHILLERATO GENERAL 2 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.		
BACHILLERATO TECNOLÓGICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.		
BACHILLERATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.		
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.		
NORMAL LICENCIATURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.		
LICENCIATURA UNIVERSITARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.		
LICENCIATURA TECNOLÓGICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.		
LICENCIATURA POSGRADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.		
EDUC. SUPERIOR Y POSGRADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.		
EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.		
CATER	0	0	99	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	99	0	0	0	n.d.		
OTROS	0	0	0	0	99	0	0	0	0	0	0	0	0	99	0	0	0	n.d.		
EDUCACIÓN ESPECIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.		
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.		
EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.		
OTROS SERVICIOS	0	0	99	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	99	0	0	0	n.d.		
TOTAL ESCOLARIZADO	45	12	5	5	1,091	79	66	16	361	10	18	2	0	0	1,497	101	89	23	15	
SUPERIOR	EDUC. INICIAL NO ESCOLARIZADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.	
	EDUC. INICIAL INDÍGENA NO ESC.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.	
	EDUCACIÓN INICIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.	
	BACHILLERATO GENERAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.	
	BACHILLERATO TECNOLÓGICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.	
	BACHILLERATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.	
	NORMAL LICENCIATURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.	
	LICENCIATURA UNIVERSITARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.	
	LICENCIATURA TECNOLÓGICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.	
	LICENCIATURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.	
	POSGRADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.	
	TOTAL GENERAL EN EL MUNICIPIO	45	12	5	5	1,091	79	66	16	361	10	18	2	0	0	1,497	101	89	23	15

* En Educación Inicial no Escolarizada en la columna de escuelas se reportan localidades que son atendidas por 118 módulos de Educación Inicial no Escolarizada, en Educación Inicial no Escolarizada, en Educación Inicial no Escolarizada se reportan 220 Centros de Educación para el Trabajo no mide Estadística de Inicio de Cursos. Los otros reportados corresponden a fin de ciclo escolar 2010-2011.
 * En Educación Inicial no Escolarizada se reportan localidades que son atendidas por 118 módulos de Educación Inicial no Escolarizada, en Educación Inicial no Escolarizada se reportan 220 Centros de Educación para el Trabajo no mide Estadística de Inicio de Cursos. Los otros reportados corresponden a fin de ciclo escolar 2010-2011.
 * En el sostenimiento Estatal Transferido se incluyen las escuelas secundarias estatales, que anteriormente se ubicaban en el Estatal Regular.
 * En Educación Básica para Adultos en escuelas se reportan localidades demandadas por 22 CEBAs, 8 Misiones Culturales y 4 Salas de Lectura.
 * Capacitación para el trabajo en el sostenimiento Estatal Regular se incluye al ICAT.
 * Bachillerato tecnológico en el sostenimiento Estatal Regular se incluye al COBACH-EMBAD.
 * En el nivel superior Licenciatura Universitaria en el sostenimiento Federal se incluye el Colegio de San Luis.
 * En el nivel superior Licenciatura Universitaria en el sostenimiento Estatal Transferido se incluye la UNICOM, Universidad Indígena y organismos descentralizados Tecnológicos superiores.
 * En el nivel medio superior Bachillerato general no escolarizado en el sostenimiento Estatal Transferido se incluye el Bachillerato por cooperación municipal.

4.- FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN ADMÓN 2021-2024.

A.- VISIÓN DEL MUNICIPIO.

Ser un Gobierno Cercano a la gente y eficaz en el cumplimiento de sus funciones, además de la prestación de los servicios públicos, priorizando los establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, apegado a los principios de legalidad, inclusión, sostenibilidad, combatiendo la corrupción y rindiendo cuentas a la ciudadanía.

B.-MISIÓN.

Ofrecer a los habitantes y visitantes de Villa de La Paz, servicios, políticas y programas públicos de competencia municipal con calidad, eficacia y eficiencia, debemos ejercer con responsabilidad e integridad las funciones, atribuciones y deberes de los funcionarios públicos, velaremos en todo momento por mantener el orden en la ciudad, la seguridad de las personas y la estricta aplicación de leyes y reglamentos para mantener la paz.

C.- VALORES

- Armonía: Fomentar un ambiente respetuoso, equilibrado y cordial, entre sociedad y gobierno.
- Bien Común: Orientar mi actividad en el servicio público a procurar el bien común.
- Corresponsabilidad: Promover la participación social en la toma de las decisiones públicas.
- Eficiencia: Dar mi mejor esfuerzo, para hacer más eficiente la función pública.
- Desarrollo Equilibrado: Trabajar en proyectos que fomenten el desarrollo equitativo de la sociedad.
- Honestidad: Promover la honestidad como un valor universal, que dignifica a la persona.
- Inclusión: Apoyar la participación ciudadana, como un derecho de la sociedad.
- Orden: Respetar el orden público, como la base del éxito profesional y personal.
- Participación: Impulsar el derecho ciudadano a participar en las acciones municipales.
- Transparencia: Garantizar el acceso a la información pública y la rendición de cuentas claras.

5.- EJES RECTORES.

EJE 1.- BIENESTAR PARA VILLA DE LA PAZ.

Es el conjunto de acciones y elementos que impulsan el desarrollo humano y las oportunidades de los individuos para hacer que una sociedad sea más democrática, equitativa y participativa; que la gente viva en un ambiente saludable, sea creativa, y tenga los medios necesarios para participar en su entorno social.

Tema 1: Educación, Cultura y Deporte de Calidad

Diagnóstico:

Actualmente contamos con 20 Instituciones educativas. Las condiciones en las que se encuentran demuestran que no se han atendido durante varios años, por lo que están en mal estado.

Sabemos de la gran necesidad económica con la que cuentan algunos niños y niñas a la hora de acudir a la Escuela, ya que nos han comentado algunos maestros de las instituciones educativas.

Así mismo se necesitan más espacios deportivos para practicar algún deporte, el principal con el que contamos actualmente que es la Unidad Deportiva "El Minero" no están en las mejores condiciones.

Se ha dejado de lado el ámbito cultural, teniendo contacto con la secretaría de cultura del Estado, para gestionar apoyos y recursos necesarios para la promoción y ejecución del mismo.

**Prioridades:**

- Mantenimiento a la Infraestructura de centros educativos.
- Apoyar en la economía de los padres de los niños de escasos recursos.
- Dar mantenimiento a los Centros Deportivos y la construcción de por lo menos uno más.
- Revivir el ámbito cultural en el Municipio.

Objetivo:

Gestionar apoyos para que los centros educativos y deportivos se encuentren en buenas condiciones de operación y apoyar a la población en edad escolar a seguir con sus estudios, además de recursos para llevar a cabo eventos culturales.

Estrategias:

- Implementar programas de gestión para llevar a cabo el mantenimiento de los diferentes centros educativos.
- Se entregarán becas de estímulos a la educación para los niños y niñas de escasos recursos.
- Se elaborarán proyectos para gestionar los recursos necesarios para dar mantenimiento a los diferentes centros deportivos y la construcción de uno más.

Metas:

- Gestionar los más recursos que se puedan para poder dar mantenimiento a las instituciones educativas.
- Entregar Becas a estudiantes (estímulos a la educación) durante los 3 años de gestión si así lo permiten las leyes.
- Gestionar la construcción de un centro deportivo y llevar a cabo el mantenimiento de los existentes.
- Gestionar una plaza comunitaria del IEEA para apoyar la gestión de la educación para los adultos.

Tema 2: Inclusión Social e Igualdad de Género.**Diagnóstico:**

Actualmente contamos con una persona encargada de la instancia de la mujer, y una Unidad Administrativa encargada de brindar asistencia social a las personas, así como la inclusión de las mismas al ámbito social.

Prioridades:

- Elaborar planes y programas para promover la inclusión social y la igualdad de género.
- Seguir atendiendo los programas de DIF Estatal para la entrega de recursos y la asistencia social.

Objetivo:

Dar cumplimiento a las prioridades antes descritas.

Estrategias:

- Implementar programas que promuevan la inclusión social y la igualdad de Género.
- Solicitar las capacitaciones correspondientes para el personal que atenderá estos puntos.
- Sobre todo gestionar los recursos económicos o en especie necesarios ante las instancias correspondientes para apoyar a un mejor cumplimiento.

Metas:

- Seguir haciendo la entrega de programas de DIF Estatal.

- Tener una instancia de la mujer bien establecida.
- Gestionar apoyos que soliciten las personas en el DIF Municipal.
- Continuar dando servicio en la Unidad Básica de Rehabilitación.
- Cuando así lo autoricen las autoridades sanitarias, brindar el servicio de guardería.

Tema 3: Menos Pobreza y más bienestar.

Diagnóstico:

Actualmente contamos con población con pobreza, quienes en algunas ocasiones no pueden cumplir con algunas necesidades, tales como lo son de salud, gastos funerarios y de otros tipos de necesidades que se le presente a personas de escasos recursos.

Prioridades:

- Apoyar a la población de escasos recursos con temas de salud, funerarios y otros.

Objetivo:

Más bienestar a la población apoyándola a cumplir con algunas necesidades.

Estrategias:

- Generar una partida presupuestaria de donde pueda tomarse recurso económico para el apoyo de estas necesidades.
- Llevar a cabo estudio socioeconómico por parte de la Trabajadora social de DIF para verificar la viabilidad del apoyo.

Metas:

- Apoyar a personas de escasos recursos.
- Brindar apoyo con cuartos habitación.
- En caso de ser posible apoyar con despensas o gestionar las mismas.

Tema 4: Salud.

Diagnóstico:

Actualmente contamos con población con diferentes necesidades de salud, actualmente contamos con la Unidad Básica de Rehabilitación, además

Prioridades:

- Apoyar a la población de escasos recursos con temas de salud, funerarios y otros.
- Garantizar mensualmente al médico que asiste a DIF para las personas con algún tipo de discapacidad.
- Seguir gestionando los programas que brinda DIF Estatal para atender a los diferentes tipos de población.

Objetivo:

Más bienestar a la población apoyándola a cumplir con algunas necesidades.

Estrategias:

- Generar una partida presupuestaria de donde pueda tomarse recurso económico para el apoyo de estas necesidades.
- Llevar a cabo estudio socioeconómico por parte de la Trabajadora social de DIF para verificar la viabilidad del apoyo.

**Metas:**

- Apoyar a personas de escasos recursos.
- Brindar apoyo con cuartos habitación.
- En caso de ser posible apoyar con despensas o gestionar las mismas.
- Traer mensualmente al médico que lleva a cabo las indicaciones para rehabilitación física, lenguaje, discapacidad temporal o permanente así como de las personas con discapacidad.
- Aumentar el número de personas beneficiarias de los programas de DIF Estatal.

EJE 2.- SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VILLA DE LA PAZ.

DESCRIPCIÓN DEL EJE: La Seguridad y la justicia son responsabilidad del estado, son una preocupación social constante y un reclamo permanente. Garantizar un clima de paz y seguridad es un reto que obliga a la sociedad y al gobierno actuar de manera coordinada para poner un alto definitivo a la delincuencia, la corrupción y la impunidad.

TEMA 1: Combate a la delincuencia y atención a víctimas:

Como parte de los objetivos de la admón. 2021 – 2024 se encuentra primordialmente que el municipio y sus comunidades se constituya como un municipio libre de violencia y de actos de delincuencia perpetrados por grupos que amenacen la paz pública, en el logro de tan importante objetivo la DGSPM dependencia a la cual compete los planes, estrategias y trabajos para llevar a logro el citado objetivo, se encuentra primeramente que esta DGSPM cuente primordialmente con armamento que permita hacer frente a posibles amenazas o actos deliberados dentro del territorio municipal, es por ello que habrá de dar seguimiento a oficio girado por la secretaria de seguridad pública del estado oficio N° SSP/OS/DA/ALOC/678/2021 referente al anteproyecto de adquisición de armamento al cual se le deberá dar cumplimiento en los meses de enero o febrero 2022 a fin de hacer llegar a la Secretaría de Seguridad Pública del estado la solicitud referente a tan importante rubro.

De igual importancia se encuentra el objetivo marcado por el secretariado ejecutivo del consejo estatal de seguridad pública mediante oficio N° SECESP/SP/0012/2022 de fecha 4 de enero 2022 en el cual se hace del conocimiento a esta Presidencia Municipal la aprobación para la instalación del consejo de seguridad, consejo a través del cual las instituciones de seguridad pública municipales deberán dar cumplimiento a los requisitos para que todos los elementos policiales obtengan el certificado único policial (CUP) a través de los lineamientos para la emisión del mismo lo cual precisa que los elementos de las instituciones de seguridad pública deberán contar con resultado aprobatorio y vigente en los aspectos de formación inicial o equivalente, evaluación de competencias básicas o profesionales, evaluación del desempeño o del desempeño académico y evaluación de control de confianza, aspectos de particular importancia a los cuales se les deberá dar seguimiento a fin de contar con elementos capaces y con formación académica que les permita encontrarse en posibilidades de resolver la problemática que en materia de seguridad presenta el Municipio de Villa de la Paz.

Es de primordial importancia indicar que habrá de darse cumplimiento a la solicitud de anteproyecto de armamento y obtención del certificado único policial como elementos claves que permitan a esta DGSPM estar en condiciones de dar cumplimiento al objetivo de combate a la delincuencia y atención a víctimas, objetivo que además de lo anterior requiere la definición estricta de planes y estrategias en materia de seguridad que permitan trabajar sobre objetivos particulares de acuerdo a las zonas o áreas delincuenciales en el municipio así como el análisis de las causales que dan base a delitos tales como violencia familiar, robo calificado, lesiones y/o amenazas, así como causales del orden administrativo tales como el consumo de bebidas embriagantes y escandalizar en la vía pública, riñas y demás rubros que en este orden son las principales detonantes de delincuencia y violencia en el municipio, así como la focalización y atención hacia grupos pandilleriles o delincuenciales a través de la elaboración de estrategias de atención a los mismos a través de trabajo social por parte del ayuntamiento y la canalización y atención a víctimas a través de instancias como el centro de atención a víctimas y centro de atención para la mujer, instancias de primer orden a través de las cuales la Fiscalía General del Estado pone a disposición de la ciudadanía en general, los ayuntamientos, Sistema Municipal DIF y dependencias en materia de seguridad como lo es esta DGSPM.

Tema 2 PROTECCION CIVIL Y ATENCION A DESASTRES NATURALES

Como uno de los objetivos prioritarios en materia de seguridad por parte de la presente administración, se encuentra la conformación de un departamento o comité en materia de protección civil, el cual permita conformar un grupo capacitado de paramédicos y elementos que permitan formar una base de protección civil en el municipio la cual en conjunto con esta DGSPM permita enfrentar la problemática que se presenta en esta municipalidad para la atención de siniestros naturales propios de nuestro entorno, tales como incendios y daños causados por lluvias en carreteras y caminos hacia las comunidades del interior de nuestro municipio tales como las comunidades de laureles, limones y la boca las cuales se ven afectadas de acuerdo a la temporalidad de estos fenómenos naturales, así como la frecuencia de incendios que en temporada de calor incrementan en

nuestra región por la escasez de lluvias así como por la naturaleza desértica de nuestro relieve y clima en esta zona norte de nuestro altiplano potosino. Asimismo los incendios que se generan por el clima y manejo de los residuos basura en el tiradero municipal en afectación por su cercanía a la comunidad de Nazarios.

Asimismo se tienen como objetivos la atención a la ciudadanía y grupos vulnerables en áreas de enfermedades con atención a pacientes clínico y de trauma a través de la atención prehospitalaria y de primeros auxilios por parte del paramédico activo adscrito a esta DGSPM quien en conjunto con los oficiales de esta corporación se dan a la tarea de atender los diferentes reportes canalizados a esta dependencia por causales tales como hechos de tránsito, riñas, auxilios y apoyos a personas con cuadros de enfermedades tales como presión alta/baja, diabetes, entre otras.

Otro punto y objetivo aunado al anterior, se encuentra el traslado ambulatorio a pacientes derivado de las causales descritas anteriormente iniciando primeramente con la gestión y trámite para el logro de una unidad ambulatoria funcional para el citado fin.

De manera importante cabe destacar el apoyo por parte de este Gobierno Municipal para mantener activo y en funciones el citado comité, viendo la posibilidad de incrementar a uno o más técnicos paramédicos y un grupo estable de seguridad a fin de mantener una plantilla estable que permita consolidar un esquema funcional en lo que al tema de protección civil y atención de desastres naturales se refiere.

TEMA 3.-PAZ Y SEGURIDAD

Como uno de los objetivos primordiales en materia de seguridad pública a nivel municipal y como objetivo base de esta DGSPM destaca el mantener y salvaguardar la seguridad y paz publica en el municipio y sus comunidades, teniendo como estrategias de acción el mantener una base operativa estable, funcional , consolidada, confiable y en crecimiento que permita encontrarse en condiciones de llevar al eficaz cumplimiento este importante objetivo.

entre las estrategias de acción para su cumplimiento destaca:

- Incrementar la vigilancia y seguridad en el municipio y sus comunidades a través de un mayor número de recorridos de seguridad y vigilancia estacionaria en zonas estratégicas.
- Enfoque inteligente de recorrido de acuerdo análisis y conocimiento de las zonas y áreas delincuenciales.
- proximidad social hacia la ciudadanía, fortalecimiento y mayor interrelación con las dependencias y corporaciones de seguridad en la región a fin de solicitar los apoyos y refuerzos necesarios en casos de urgencia y/o brotes aislados de violencia en el municipio.
- solicitud de armamento y capacitación en el manejo del mismo.

TEMA 4: JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS

como uno de los principales ejes de seguridad destaca el poner al servicio de la ciudadanía las instancias legales que permitan la atención y la canalización de la diversa problemática que en materia de seguridad, derechos humanos, atención a la mujer, niños, niñas y adolescentes así como a todos aquellos grupos vulnerables que existen en la sociedad y que en este municipio se atienden en primera instancia a través de esta DGSPM, sindicatura municipal, DIF municipal, así como la canalización a las diversas instituciones que el estado pone a disposición tales como la fiscalía general zona altiplano, centro de atención y justicia para la mujer, niñas, niños y adolescentes, así como otras instituciones como CNDH, etc. ante la demanda progresiva de las necesidades de justicia de una sociedad cada vez más consciente, exigente y concedora de sus derechos.

TEMA 5: REINSERCIÓN SOCIAL

En lo que este tema compete es básico indicar que el 99 % de las detenciones en esta DGSPM son de carácter administrativo en las infracciones de tomar y escandalizar en la vía pública particularmente, causando penas simbólicas con arresto no mayor a 48 horas y/o pago de faltas administrativas de acuerdo a la unidad de medida actualizada en vigor. en lo que al tema de los detenidos con arresto se refiere es importante destacar que de acuerdo al plan municipal de desarrollo para esta administración municipal 2021 – 2024 se encuentra entre los objetivos centrales el que los citados infractores realicen una labor social de beneficio hacia la comunidad y municipio, diseñándoles y realizándose tareas de fácil cumplimiento en las que el infractor valore también la importancia de desarrollar un trabajo para beneficio propio y de la comunidad.

Entre las tareas a desarrollar por la comunidad infractora se encuentran:

- aseo de plazas y parques públicos
- aseo de calles y espacios baldíos



- limpieza de carreteras y caminos
- limpieza de espacios tales como panteón municipal/unidad deportiva/
- canchas, entre otros.

colaboración con trabajadores de servicios primarios en las tareas, programas y proyectos a realizarse.

De igual forma es importante destacar el hecho de generar un análisis y diagnóstico de las causales motivo de las infracciones arriba especificadas lo cual permita tomar medidas en cuanto a la supervisión y control de los centros expendedores de bebidas alcohólicas en cuanto a horarios, no venta a menores, no consumo en los citados centros, supervisión de inspección de alcoholes, permisos y demás medidas y ordenamientos que en cuanto a este tema es preciso considerar.

EJE 3.- ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA VILLA DE LA PAZ:

La acción del gobierno municipal debe orientarse al establecimiento de condiciones para mejorar la infraestructura, y la capacidad de producir, que propicie el acceso de las empresas familiares y comunitarias a los mercados Regionales, Estatales y Nacionales. La gestión en este reto debe considerar formas en que los apoyos Estatales y Federales refuercen las estrategias locales de desarrollo.

Tema 1: Desarrollo Económico sustentable

Descripción:

La disponibilidad y aprovechamiento de los recursos de la actual y las futuras generaciones es una preocupación recurrente que une a todos los sectores sociales y económicos.

La ciudadanía y el gobierno debemos tomar conciencia del valor estratégico de los recursos disponibles, principalmente el agua; el medio ambiente en general, requiere de mayores controles y programas de prevención de la contaminación, se requiere crear conciencia en la población del llamado al seleccionar, revisar, y reciclar los desechos.

Diagnóstico:

En el municipio y comunidades la Descarga de Aguas negras aún se lleva a cabo a través de descargas hacia los arroyos o letrinas. Generando contaminación de los cuerpos de agua y contaminación ambiental y por consiguiente riesgos para la salud de las personas que viven tanto en la cabecera municipal como en las comunidades aguas abajo. Por otra parte, las filtraciones de los arroyos en mención son fuente de abastecimiento alterno de agua para el consumo humano.

Prioridades:

- Tratar todas las aguas negras que genera la población de la cabecera municipal.
- Normar las descargas de aguas negras a la red de drenaje. (Ley de aguas, de gestión ambiental y reglamentos).

Objetivo:

- Evitar la contaminación por aguas negras y contar con un marco jurídico municipal vigente.

Estrategias:

1. Revisar, elaborar y/o actualizar el Reglamento de las descargas de aguas negras.
2. Construcción de un sistema de drenaje y planta de tratamiento de aguas negras.
3. Promover la cultura del medio ambiente y su normatividad.

Metas:

- Elaborar un reglamento Municipal.
- Mejorar el sistema de drenaje y gestionar una planta de tratamiento de aguas negras.

Tema 2: Infraestructura y agenda urbana.

Descripción: La obra pública, también conocida como infraestructura pública, es el conjunto de edificaciones, infraestructuras y equipamiento, promovido y construido por el Gobierno de un territorio. A diferencia de la obra privada, la obra pública se financia con fondos públicos del Estado.

La obra pública se compone, esencialmente, de la serie de edificaciones, mobiliario, equipamiento e infraestructuras que, con motivo de hacer un uso común por parte de los ciudadanos, construye y promueve un gobierno en un territorio. Este tipo de obras se financian con fondos públicos, así como posibles donantes privados, con motivo de uso público y general

Diagnóstico:

Actualmente contamos con diversa infraestructura social, como lo son calles, edificios y carreteras, que algunos se encuentran ya en mal estado, esto a consecuencia de que la vida útil de las mismas ha terminado.

Prioridades:

- Dar mantenimiento a las Infraestructura del Municipio, como lo es a ampliaciones de Red eléctrica y pavimentación de algunas calles que están dañadas por eso paso del tiempo.

Objetivo:

- Mejorar la imagen urbana con la que cuenta el municipio.
- Disminuir el daño en

Estrategias:

- Presupuestar recursos del Ramo 33 para cumplir con los objetivos.
- Gestionar ante Gobierno del Estado o Federación

Metas:

- Pavimentar algunas calles del Municipio que estén en mal estado y que se pueda ejecutar la obra conforme a ley.
- Dar mantenimiento a las que no se puedan pavimentar por completo.

Tema 3: Desarrollo del campo equilibrado.

Descripción: La acción del gobierno municipal debe orientarse al establecimiento de condiciones para mejorar la infraestructura, y la capacidad de producir, que propicie el acceso de las empresas familiares y comunitarias a los mercados Regionales, Estatales y Nacionales. La gestión en este reto debe considerar formas en que los apoyos Estatales y Federales refuercen las estrategias locales de desarrollo.

Diagnóstico:

Actualmente contamos con productores del campo, mismos que han tenido el apoyo suficiente para poder cumplir con las necesidades de siembra y crianza de animales, se plantea que aunque han tenido apoyos, no han sido suficientes debido también a la escasez de insumos y a la sequía que ha prevalecido durante varios años.

Prioridades:

- Seguir gestionando los programas que brinda SEDARH para así apoyar al campo.

Objetivo:

- Garantizar que sigan produciendo insumos alimenticios los productores.

Estrategias:

- Elaborar planes y programas para lograr gestionar ante la Sedarh los beneficios para productores.
- Mensualmente llevar a cabo reuniones de Desarrollo Rural donde se conocerán las necesidades de los productores.

- Generar una partida de Ramo 33 para etiquetar recurso.

Metas:

- Gestionar programa de avena certificada.
- Gestión de semilla productiva (Maíz)
- Gestión de apoyo para suplemento alimenticio para ganado (Alfalfa)
- Gestionar el seguro catastrófico para productores.
- Gestionar apoyo para vacunas contra enfermedades que pudieran afectar al ganado.

Tema 4: Recuperación Hídrica y Agua Potable.

Descripción: El agua potable o agua apta para el consumo de los humanos es agua que sirve para beber agua, preparar alimentos, higiene y fines domésticos. El agua potable debe ser limpia, insípida, inodora, incolora y libre de contaminantes, aunque debe contener sustancias disueltas que son beneficiosas para el organismo.

Diagnóstico:

Actualmente contamos con un servicio poco eficiente de agua potable, y no es de ahora, siempre ha existido a lo largo de muchos años, desde tanques de almacenamiento en mal estado, red hidráulica mal planeada y tubería principal que no se ha cambiado.

Prioridades:

- Pago de Energía eléctrica de los pozos de Agua.
- Adquisición de hipoclorito de calcio.
- Mantenimiento constante de las redes de Agua Potable.

Objetivo:

- Garantizar el abasto del vital líquido a la población.

Estrategias:

- Elaborar planes y programas para mejorar el servicio de Agua Potable a la Población
- Gestionar programas ante la Comisión Estatal del Agua y Comisión Nacional del Agua.

Metas:

- Garantizar el abastecimiento de Agua Potable.
- Equipar y dar mantenimiento a los pozos de Agua.
- Mejorar el servicio de Agua Potable.

Tema 5: Turismo Sostenible.**Descripción:**

El también denominado turismo sostenible o “verde” es el de más cuidado con el medio ambiente, ya que, los viajeros que optan por esta modalidad, tratan de hacer el menor impacto negativo en los destinos donde realizan su viaje. No solo el medio ambiente se ve beneficiado, si no también, la integridad cultural de la región.

La OMT (Organización Mundial del Turismo) ha dado los principios para definir al turismo sustentable, los cuales son:

- Los Recursos naturales y culturales se conservan para su uso continuado en el futuro, al tiempo que reportan beneficios;

- El desarrollo turístico se planifica y gestiona de forma que no cause serios problemas ambientales o socioculturales;
- La calidad ambiental se mantiene y mejora;
- Se procura mantener un elevado nivel de satisfacción de los visitantes y el destino retiene su prestigio y potencial comercial; y
- Los beneficios del turismo se reparten ampliamente entre toda la sociedad.

Diagnóstico:

Contamos con excelentes lugares para que sean atractivo turístico a nivel Estatal y Nacional, sin embargo las instalaciones con el paso del tiempo y el nulo mantenimiento actualmente se encuentran en malas condiciones y nulo funcionamiento.

Prioridades:

- Revivir los lugares turísticos para Villa de La Paz.
- Dar mantenimiento a las instalaciones de Laureles.

Objetivo:

- Realzar el Turismo del Municipio a nivel Estatal y Nacional}
- Aumentar el flujo económico de los lugares turísticos.

Estrategias:

- Elaborar Planes y programas donde se plasmen las necesidades que tiene el Municipio en materia de Turismo.
- Gestionar recursos ante Gobierno del Estado principalmente Secretaría de Turismo.

Metas:

- Recuperar los espacios turísticos de Villa de La Paz, gestionando recursos ante Gobierno del Estado.

EJE 4.- GOBIERNO RESPONSABLE PARA VILLA DE LA PAZ.

Su objetivo es promover un modelo de gobernanza más abierta y horizontal que implique una nueva lógica de colaboración entre ciudadanos y autoridades públicas, a través de cuatro principios: Transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación.

Tema 1: Alianzas para la Gobernabilidad.**Descripción:**

Llevaremos a cabo alianzas (convenios de colaboración) con diferentes instituciones de Gobierno, con la finalidad de fortalecer el modo de Gobernar y cumplir en ley con los estatutos que legislan la administración pública municipal.

Diagnóstico:

Se cuenta ya con convenio de colaboración con Diferentes entes de Gobierno, como lo son Alcoholes, Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios, Consejo Estatal y de Participación Ciudadana, Hospedaje de página web.

Prioridades:

- Aprovechar y gestionar sobre todo las capacitaciones y apoyos que ofrecen estas instituciones.

Objetivo:

- Profesionalizar el quehacer de los servidores Públicos.

Estrategias:

- Elaborar planes, programas y proyectos donde se analice y se plasme conjuntamente con las instituciones, las actividades que se van a llevar a cabo en apoyo a nuestro Gobierno Municipal.

Metas:

- Gestionar las más posibles capacitaciones para profesionalizar a servidores públicos y así puedan dar cumplimiento a las obligaciones que marca la ley.
- Certificar mediante una Institución Educativa a los jefes de Departamento del Gobierno Municipal.

Tema 2: Gobierno Digital para la certidumbre patrimonial.**Descripción:**

De acuerdo con lo anterior, el gobierno digital representa una oportunidad para incrementar el bienestar de los ciudadanos fortaleciendo la confianza pública a partir de un Estado que cada vez es más cercano e inteligente, a través del uso de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Diagnóstico:

Actualmente contamos con servicios digitales, que han sido apoyados por diferentes instituciones de Gobierno, actualmente contamos con Plataformas de Transparencia y Rendición de cuentas, así como servicios contables y bancarios.

Prioridades:

- Seguir con los convenios ya establecidos y buscar fortalecer el uso de las Plataformas digitales.

Objetivo:

- Gestionar los recursos suficientes para lograr tener un gobierno digital, con el que las personas puedan solicitar los servicios que brindamos a través de diferentes plataformas.

Estrategias:

- Elaborar planes, programas y proyectos donde se analice y se plasme conjuntamente con las instituciones, las plataformas que podemos gestionar para el Gobierno Municipal.

Metas:

- Seguir con las Plataformas Digitales con las que contamos.
- Promocionar el uso, así como el manejo.
- Gestionar más plataformas tales como la de Declaración Patrimonial.

Tema 3: Derechos Humanos.**Descripción:**

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Diagnóstico:

Ya se han ofrecido capacitaciones a los funcionarios por parte de la Delegación regional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sin embargo, son temas que se tienen que fortalecer dentro de la Administración Pública, por lo que no está demás reforzar los conocimientos que ya se tienen a través de más capacitaciones en materia.

Prioridades:

- Gestionar capacitación en materia para reforzar los conocimientos de los funcionarios públicos.

Objetivo:

- Evitar alguna queja o sanción para cualquier funcionario público por violaciones a derechos humanos.

Estrategias:

- Gestionar capacitaciones en materia con los órganos pertinentes.

Metas:

- Contar con funcionarios con el conocimiento suficiente para el respeto a los derechos humanos.

Tema 4: Finanzas Responsables y Sanas.**Descripción:**

Para impulsar los programas y acciones de los que hemos dado cuenta, trabajamos para incrementar nuestra capacidad financiera, fortaleciendo nuestros ingresos, racionalizando el gasto corriente y la inversión pública.

Todo ello, en un marco de responsabilidad fiscal y modernización de la administración pública, lo que ha permitido mejorar la productividad y la calidad de vida de nuestro municipio.

Diagnóstico:

Se ha dado cumplimiento a la armonización contable, en base a esto, se hará el análisis correspondiente para mejorar los servicios, procedimientos y entrega de documentación del área contable en las distintas dependencias.

Prioridades:

- Entrega a tiempo de documentación para revisión en el Congreso del Estado.
- Captura oportuna y verás de la información contable que genere el Gobierno Municipal.
- Elaboración de Proyectos, iniciativas, reglamentos y leyes conforme las leyes que rijan.

Objetivo:

- Dar cumplimiento a lo que nos mandan las Leyes en materia de fiscalización rendición de cuentas, contabilidad gubernamental y demás que nos apliquen.

Estrategias:



- Gestionar capacitaciones y asesorías de materia contable en las diferentes dependencias, tales como lo son Auditoría Superior del Estado, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios, entre otras.

Metas:

- Dar cumplimiento a las leyes que así nos apliquen.
- Entregar en tiempo y forma la cuenta Trimestral en el Congreso del Estado
- Entregar en tiempo y forma las iniciativas de ley y decretos.

Tema 5: Anticorrupción y combate a la impunidad.**Descripción:**

Es el combate a la corrupción por todos los medios legítimos; todo aquello que permite prevenir, detectar, investigar y corregir ese abuso y sus consecuencias.

Contrario a lo que se piensa, Anticorrupción no solo es integridad y buenas intenciones. Es el uso deliberado y calculado de la doctrina, de las normas y de distintas técnicas profesionales para prevenir, para detectar, para investigar y para corregir cualquier acto de corrupción.

Combatir la impunidad es un elemento necesario para reducir los niveles de inseguridad y corrupción que persisten en nuestro país y que afectan a millones de mexicanos, teniendo en cuenta que su combate influye también en otros temas de impunidad estructural.

Diagnóstico:

Se cuenta ya con mecanismos establecidos para combatir la corrupción, y los necesarios para la rendición de cuentas, éstos mecanismos ya están marcados por dependencias Estatales y Federales, tales como la Auditoría Superior del Estado, La Contraloría del Estado, CEGAIP, etc. Etc.

Prioridades:

- Seguir llevando a cabo los mecanismos existentes que previenen la Corrupción y la Impunidad.
- Llevar a cabo los procedimientos de responsabilidad administrativa a los ex funcionarios, para así tener bien establecidas las sanciones que se les impondrán en base a las faltas que cometieron
- Hacer entrega de las declaraciones patrimoniales y conflicto de interés a los funcionarios públicos.

Objetivo:

- Combatir la corrupción y combatir la impunidad.

Estrategias:

- Elaborar los manuales de Procedimientos para llevar a cabo las acciones administrativas para funcionarios y ex funcionarios.
- Solicitar la capacitación y asesoría adecuada para dar cumplimiento a lo planteado.
- Reuniones periódicas con el personal para hacer revisiones a las labores, para así tener la certeza que se están llevando a cabo conforme la ley.



Metas:

- Aumentar el cumplimiento que se tiene actualmente en cuanto a la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública.
- Cumplir en tiempo y forma con las declaraciones patrimoniales.
- Llevar a cabo por lo menos una vez al mes revisiones a los departamentos.
- Llevar a cabo el levantamiento físico de los inventarios así como la conciliación contable de los mismos.

**DADO EN EL RECINTO OFICIAL DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
VILLA DE LA PAZ, S.L.P., EL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2022.**

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

L.A.E. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE LA PAZ, S. L. P.
(RÚBRICA)

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ÁLVAREZ
SÍNDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

REGIDORES CONSTITUCIONALES

IRMA ALVARADO SILVA
REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA
(RÚBRICA)

AURORA CASTILLO SIAS
REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL 1
(RÚBRICA)

JOSÉ LUIS GUADIANA ORTIZ
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 2
(RÚBRICA)

MA. ISABEL CERDA RAMOS
REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL 3
(RÚBRICA)

RICARDO MICHEL VEGA ESTRADA
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 4
(RÚBRICA)

MARÍA IRENE VARGAS GÓMEZ
REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL 5
(RÚBRICA)

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ ALFREDO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE LA PAZ, S.L.P.
(RÚBRICA)